



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000774-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, para instar a la Junta a presupuestar tres millones de euros para 2017 en un acelerador lineal en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000770 a PNL/000777.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario CIUDADANOS, de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

En contestación a la pregunta escrita 0902432 a 0902440 relativa al número de pacientes que han recibido tratamiento de radioterapia en cada provincia, durante los años 2014 y 2015, donde el número de pacientes de Ávila son 368 en 2014 y 351 en 2015. Según estudios con alta probabilidad de llegar en 2016 a 400 pacientes.

Teniendo en consideración que la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) cuyo presidente, Pedro Lara, no duda en que una provincia como Ávila cuenta con los parámetros adecuados para que se instale un acelerador lineal, ya que considera que en una población de unos 150.000 habitantes cada año hay 600 nuevos pacientes de cáncer de los que entre 350 y 400 necesitan radioterapia.

Por otra parte Ávila ya cuenta con las firmas necesarias para reivindicarlo como iniciativa legislativa popular.



Consultando diferentes estudios de empadronamientos en Madrid por servicios médicos, pero que viven en Ávila y zonas limítrofes con Madrid. Por lo tanto el no tener servicios médicos de radioterapia supone pérdida de población.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presupuestar 3 millones de euros para 2017 en un acelerador lineal en Ávila.

Valladolid, 23 de junio de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez